DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-10085
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE No. 4324136

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: MARIBEL BARRERA SÁNCHEZ				**SOLICITANTE**: Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe/ Comunidad
COE	27	MOVIL	Contratada	
FECHA	01 de diciembre de 2016	HORA	4:00 p.m.	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Carrera 3 Este No. 49C-52 Sur	**ÁREA DIRECTA**			80 m²			
BARRIO	Buenos Aires y La Esperanza Segundo Sector	**POBLACIÓN ATENDIDA**			3			
UPZ	55- Diana Turbay	**FAMILIAS**	**1**	**ADULTOS**	2	NIÑOS	1	
LOCALIDAD	18- Rafael Uribe Uribe	**PREDIOS EVALUADOS**			1			
CHIP	AAA0185LSRJ	**OFICIO REMISORIO**			CR-26222			

2. TIPO DE EVENTO

ESTRUCTURAL: Daños fuertes

ACLARACION:

El Instituto Distrital De Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones establecidas, realizó verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las viviendas que permita establecer el compromiso de estabilidad y habitabilidad de las mismas; a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ANTECEDENTES

En atención al Evento de Emergencia SIRE No. 4324136, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, una vez consultadas las bases de datos y sistemas de información geográficos disponibles para el predio objeto de consulta, informa que se obtuvo los siguientes resultados:

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Registro de información de amenaza y riesgo	
Zonificación Normativa POT 190	
Amenaza por inundación por desbordamiento: No	Amenaza por remoción en masa: Media
Zona de tratamiento especial: No	Suelo de Protección por riesgo: No
Zonificación del Riesgo	
Acto Administrativo de legalización: 1187 de 28-DIC-06 Condicionamiento por riesgo : No Restricción por riesgo: No	
Concepto Técnico: 4348 de 16-ENE-2006 y CT-4440 (Adenda CT-4348) del 28-JUN-2006	
Diagnóstico Técnico: No Predio Recomendado a incluir en suelo de protección por riesgo: No	

Observaciones:
Fuente de consulta: Sistema de información que apoya la administración de la información relacionada con el proceso de gestión de riesgo y atención de emergencias de Bogotá – SIRE (www.sire.gov.co)

En el CT-4440 se describe: "*para los predios en riesgo medio Manzana 3 Predios 1 a 11: acoger la normatividad vigente en cuanto a trámite de las licencias de construcción, en particular lo correspondiente a estudios de suelos y geotécnicos previstos en la norma descrita en el titulo H de la Ley 400 de 1997….* ".

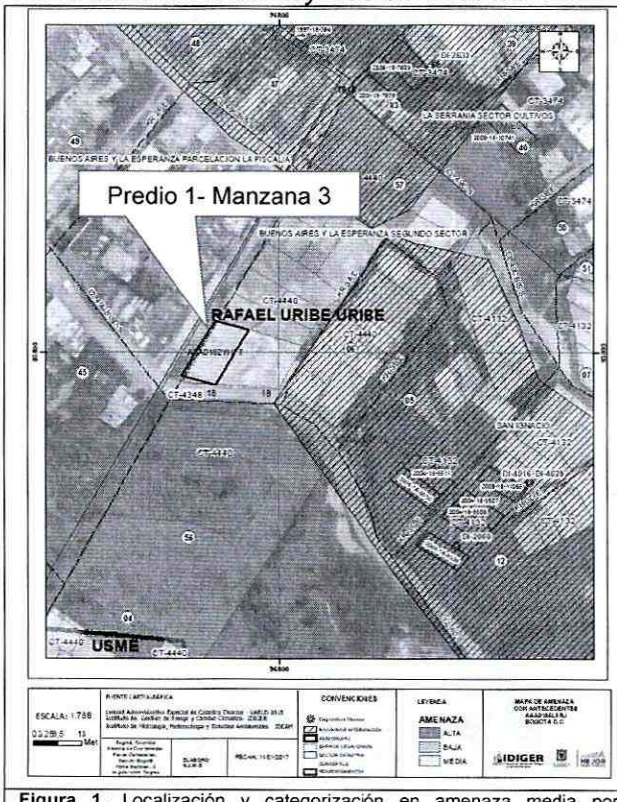


Figura 1. Localización y categorización en amenaza media por procesos de remoción en masa para el sector donde se localiza el predio de la Carrera 3 Este No. 49C-52 Sur, en el Barrio Buenos Aires y La Esperanza Segundo Sector de la Localidad RUU. Según el CT-4348 y Adenda CT-4440 (*Imagen suministrada por SIG IDIGER).*

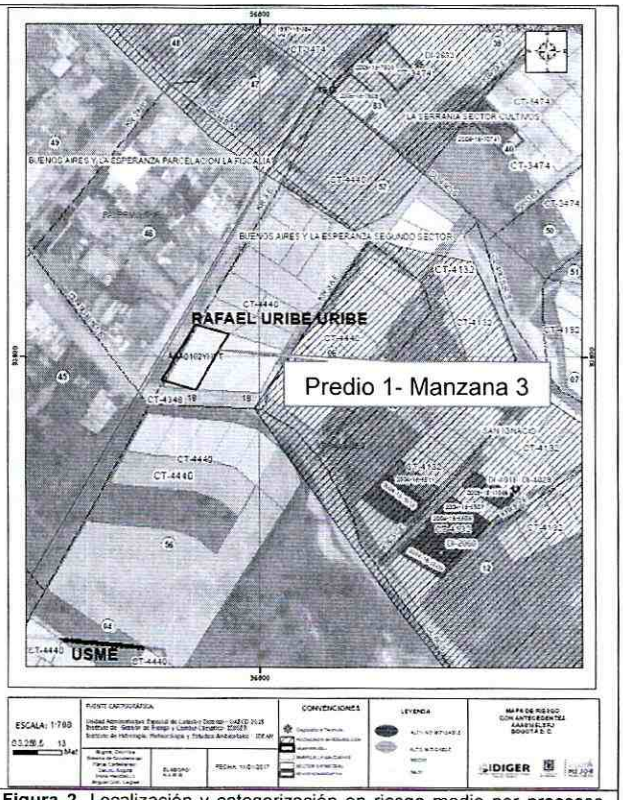


Figura 2. Localización y categorización en riesgo medio por procesos de remoción en masa para el predio de la Carrera 3 Este No. 49C-52 Sur (Lote 1 de la Manzana 3), según el CT-4348 y Adenda CT-4440 (*Imagen suministrada por SIG IDIGER).*

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

Se presentó colapso de muro de cerramiento del costado sur donde se emplaza una habitación de la vivienda de un nivel, emplazada en el predio de la Carrera 3 Este No. 49C-52 Sur, ocasionado posiblemente por el empuje de los materiales de relleno al respaldo del mismo.

El predio de la Carrera 3 Este No. 49C-52 Sur, se localiza en la parte media de una ladera de pendiente cercana a 25º, parcialmente consolidada, con vías de acceso la Calle 49C Bis D Sur de un carril, regularmente conformada en afirmado y sin obras para el manejo de aguas superficiales (ver fotografía 1).

La vivienda se encuentra parcialmente por debajo del nivel de la rasante de la vía Calle 49 C Bis D Sur. Para el emplazamiento de la misma al parecer se realizaron cortes en la ladera, en los que no se evidencian medidas de contención, ni manejo de aguas superficiales ni sub superficiales. El área entre el talud de corte y los muros de cerramiento del costado sur fue rellenada con desechos de construcción.

La vivienda emplazada en el predio de la Carrera 3 Este No. 49C-52 Sur, está construida en mampostería parcialmente confinada con placa de sobre piso y cubierta en concreto y en proceso de construcción para un segundo nivel.

Dentro de las posibles causas por las que se presentó el colapso parcial del muro de cerramiento, se encuentran los empujes de los materiales del relleno, incrementados posiblemente por la saturación de los mismos por el aporte de aguas de escorrentía provenientes de la vía, situación que con base en la inspección visual no es posible confirmar.

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO:



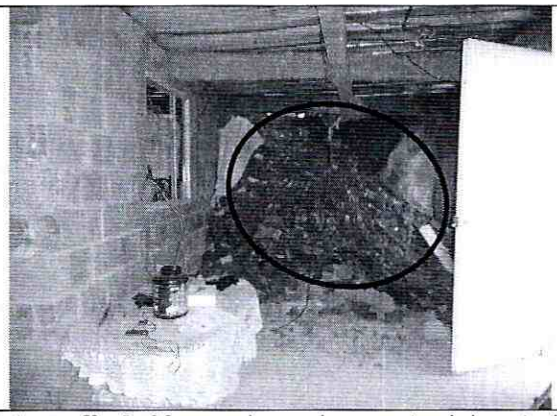
Fotografía 1. Vivienda emplazada en el predio de la Carrera 3 Este No. 49C-52 Sur y vista de la vía Calle 49C Bis D Sur.



Fotografía 2. Área con relleno de desechos de materiales de construcción.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



Fotografía 3. Muro colapsado y parte del material que ingreso al interior de la vivienda.

6. AFECTACIÓN:

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Colapsos parciales de los elementos que conforman la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 3 Este No. 49C-52 Sur, en el Barrio Buenos Aires y La Esperanza Segundo Sector de la Localidad de Rafael Uribe Uribe.

8. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones físicas de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 3 Este No. 49C-52 Sur, en el Barrio Buenos Aires y La Esperanza Segundo Sector de la Localidad de Rafael Uribe Uribe.

- Recomendación de evacuación del inmueble emplazado en el predio de la Carrera 3 Este No. 49C-52 Sur, en el Barrio Buenos Aires y La Esperanza Segundo Sector de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, según se relaciona en la Tabla No. 1.

Tabla No. 1. Predio con recomendación de restricción de uso.

RESPONSABLE	DIRECCIÓN	CEDULA	TELÉFONO	ACTA
Martha González	Carrera 3 Este No. 49C-52 Sur	52.742.901	2009852	0570

9. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda de la Carrera 3 Este No. 49C-52 Sur, en el Barrio Buenos Aires y La Esperanza Segundo Sector de la Localidad de Rafael

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Uribe Uribe, en la actualidad se encuentran comprometidas ante cargas normales de servicio por los daños evidenciados.

10. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en el predio evaluado se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, se resalta que cualquier tipo de intervención a realizar en la vivienda (estudios, reforzamiento, etc...), deberá adelantarse con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95).

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada y/o recopilada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico son de carácter temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

11. RECOMENDACIONES

- En el caso de no existir restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo para el predio la Carrera 3 Este No. 49C-52 Sur, se recomienda implementar acciones para el mantenimiento, mejoramiento y/o reforzamiento estructural de la vivienda, con el apoyo de personal idóneo y garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, de acuerdo a la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos. Con el propósito de garantizar las condiciones adecuadas para su uso y así salvaguardar la integridad física de los ocupantes de las viviendas.

- A la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, desde su competencia, implementar el mejoramiento de la vía, así como las medidas y obras de manejo de las aguas de escorrentía de la vía Calle 49C Bis D Sur, en inmediaciones del predio evaluado.

- A la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe y a los responsables del predio evaluado, implementar las medidas de adecuación y/o protección, al igual que el manejo de las aguas superficiales y sub superficiales en el talud de corte y/o relleno localizado al costado sur del predio de la Carrera 3 Este No. 49C-52 Sur en el Barrio Buenos Aires y La Esperanza Segundo Sector de la Localidad de Rafael Uribe Uribe.

12. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma: _____ Nombre: MARIBEL BARRERA SANCHEZ Profesión: Ingeniera Geóloga Matricula No. 1522365989 BYC
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
MARIO HELBERTO LEAL NORIEGA (E) Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co